

AGOSTO 2012

NORMA Nº 3

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN

EMITIDAS POR



COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.

COMISION DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN

La Comisión de Auditoría Interna y de Gestión es una comisión asesora permanente del Consejo Nacional del Colegio de Contadores de Chile A.G.

A esta Comisión se le ha dado la responsabilidad específica de proponer proyectos de normas de auditoría interna y de gestión, para la aprobación y promulgación por parte del Honorable Consejo Nacional, en conformidad con la legislación vigente. Esta promulgación hace obligatorias estas normas en el ejercicio de la especialidad de la auditoría interna y de gestión en Chile.

En la elaboración de las normas y guías técnicas, esta Comisión desarrolla sus trabajos en concordancia con las Normas de Conducta de Auditoría Interna y de Gestión y el Código de Ética Profesional aprobados por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y las Normas Internacionales de Auditoría Interna.

I.- ÍNDICE

TÉRMINO/CONCEPTO	PÁGINA
ACCIÓN CORRECTIVA	1
ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN	1
AGREGAR/AÑADIR VALOR	1
ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO	1
APETITO DE RIESGO	1
AUDITOR INTERNO CERTIFICADO (CERTIFIED INTERNAL AUDITOR)	1
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	1
AUDITORÍA DE GESTIÓN O RENDIMIENTO	1
AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN	1
AUTO-EVALUACIÓN DE CONTROLES (CONTROL SELF-ASSESSMENT)	2
CARTERA DE RIESGOS	2
CATASTRÓFICO	2
CAUSA DEL RIESGO	2
CLASIFICACIÓN COMPARATIVA DE RIESGOS	2
CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	2
CÓDIGO DE ÉTICA	2
COMPARTIR RIESGOS	2
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	2
CONFLICTO DE INTERESES	3
CONTEXTO EXTERNO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	3
CONTEXTO INTERNO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	3
CONTROL	3

CONTROL ADECUADO	3
CONTROL CLAVE EXISTENTE	3
CONTROL INTERNO	3
COSO	3
CRITERIOS DE RIESGOS	4
CUMPLIMIENTO	4
DIAGRAMA DE FLUJO	4
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN	4
DIRECTORIO (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/CONSEJO DIRECTIVO/JUNTA DIRECTIVA /CONSEJO)	4
ECONOMÍA	4
EFICACIA	4
EFICIENCIA	5
EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN	5
ENCARGADO O ADMINISTRADOR DE RIESGOS	5
ENTORNO/AMBIENTE DE CONTROL	5
ESTABLECIMIENTO DE ROLES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	5
ESTATUTO (CHARTER)	5
ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	5
EVIDENCIA ADECUADA	5
EVIDENCIA DE AUDITORÍA	6
EVIDENCIA ELECTRÓNICA DE AUDITORÍA	6
EVIDENCIA PERTINENTE	6
EVIDENCIA RAZONABLE	6
EVITAR UN RIESGO	6

EXPOSICIÓN AL RIESGO	6
EXPOSICIÓN AL RIESGO PONDERADO	6
FACTORES DE RIESGO	6
FASE DE ANÁLISIS DE RIESGOS	6
FASE DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA	6
FASE DE ESTABLECER EL CONTEXTO	6
FASE DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	7
FASE MONITOREAR Y SUPERVISAR	7
FASE TRATAMIENTO DE RIESGOS	7
FRAUDE	7
FUENTE DE RIESGOS	7
GESTIÓN DE RIESGOS	7
GOBIERNO CORPORATIVO	7
IMPACTO DEL RIESGO	7
IMPORTANCIA RELATIVA Y SIGNIFICACIÓN (ESENCIAL)	7
INDEPENDENCIA	8
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN	8
INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS (THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS)	8
ISO 31.000:2009. GESTIÓN DEL RIESGO Y DIRECTRICES	8
MATRIZ DE RIESGOS	8
MEDICIÓN DE RIESGOS	8
MITIGACIÓN DE RIESGOS	8
MONITOREAR	8
NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	9
NIVEL DE RIESGO	9

NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN	9
OBJETIVIDAD	9
OBJETIVOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN	9
OPORTUNIDAD	9
PAPELES DE TRABAJO	9
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN	9
PLANEACIÓN	9
PLANES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO	10
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	10
PROBABILIDAD	10
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	10
PROCESO	10
PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN	10
PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO	10
PROCESOS DE GOBIERNO CORPORATIVO/PROCESOS DE DIRECCIÓN	11
PROGRAMA DE TRABAJO	11
PRUEBAS DE AUDITORÍA	11
RANKING DE RIESGOS	11
REDUCCIÓN DE RIESGOS	11
RENDICIÓN DE CUENTAS (RESPONSABILIDAD/ACCOUNTABILITY)	11
RETROALIMENTACIÓN	11
RIESGO	11
RIESGO ACEPTADO	11
RIESGO DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN (RA)	11
RIESGO DE CARTERA	11

RIESGO DE CONTROL (RC)	12
RIESGO DE DETECCIÓN (RD)	12
RIESGO INHERENTE	12
RIESGO RESIDUAL	12
SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO	12
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	12
SEVERIDAD DEL RIESGO	12
SUPERVISIÓN	12
TOLERANCIA AL RIESGO	12
TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN	12

II.- DEFINICIONES

ACCIÓN CORRECTIVA: Las acciones implementadas por la administración de una organización para eliminar o disminuir la probabilidad de ocurrencia de un riesgo potencial, basadas en las recomendaciones de una auditoría o acción de control.

ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN: Un departamento, división, equipo de consultores, u otro/s practicante/s que proporciona/n servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La actividad de auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

AGREGAR/AÑADIR VALOR: El valor se genera mediante las sugerencias aportadas por el auditor interno y de gestión para mejorar el control de la gestión, lo que contribuye a alcanzar los objetivos de la organización, la identificación de mejoras operativas y/o la reducción de la exposición al riesgo, tanto con servicios de aseguramiento como de consultoría.

ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO: Es una medición que se utiliza en el Proceso de Gestión de Riesgos, para orientar la toma de decisiones sobre las estrategias y acciones para el tratamiento de los riesgos.

APETITO DE RIESGO: Es la dimensión del riesgo a nivel global, que la administración está dispuesta a aceptar en su búsqueda de valor. Este puede ser establecido en relación a la organización como un todo, para diferentes grupos de riesgos o en un nivel de riesgo individual (Ver Riesgo Aceptado).

AUDITOR INTERNO CERTIFICADO (CERTIFIED INTERNAL AUDITOR): La designación Certified Internal Auditor (CIA), entregada por The Institute of Internal Auditors (IIA), es la única certificación profesional reconocida mundialmente que avala la capacidad y la profesionalidad del Auditor Interno y de Gestión en el desempeño de su trabajo.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO: La auditoría de cumplimiento persigue determinar en qué medida la entidad auditada ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y las estipulaciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias controladas. Por lo general, su objetivo reside en proporcionar garantías a los destinatarios acerca del resultado de la evaluación o medición de una materia controlada a partir de criterios adecuados.

AUDITORÍA DE GESTIÓN O RENDIMIENTO: Examen de la información relacionada con la economía, eficiencia, eficacia, ética y ecología (5 e), mediante las cuales la entidad auditada utiliza sus recursos, informando el grado de observancia.

AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN: La auditoría interna y de gestión es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para

agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES (CONTROL SELF-ASSESSMENT): Una metodología de control moderno, mediante la cual los individuos asumen un compromiso basado en su iniciativa sistemática para lograr los resultados esperados de su propia gestión y sirve para evaluar la fuerza y la debilidad de los riesgos y los controles versus una Estructura de Control. La "auto evaluación" se refiere a la participación de la dirección y el personal en el proceso de la evaluación, muchas veces ayudados por los auditores internos. Los métodos CSA pueden incluir talleres, seminarios, grupos de enfoque, entrevistas estructuradas y cuestionarios de encuesta.

CARTERA DE RIESGOS: Este concepto asume que varios riesgos comparten ciertas características y/o interdependencias. Los riesgos son considerados en grupos, basados en cómo ellos se relacionan unos con otros, y dentro de esos grupos uno o más riesgos pueden aparecer o desaparecer cuando otros riesgos aparecen o desaparecen.

CATASTRÓFICO: Es un evento negativo riesgoso cuya materialización influye gravemente en el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de los objetivos de una organización, impidiendo finalmente que éste se desarrolle.

CAUSA DEL RIESGO: Factor externo o interno que genera un riesgo.

CLASIFICACIÓN COMPARATIVA DE RIESGOS: Uso de criterios para diferenciar y determinar riesgos de niveles altos a niveles bajos.

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS: La categorización del nivel de severidad del riesgo de acuerdo a criterios de valoración predefinidos (por ejemplo: Extremo, Alto, Moderado y Bajo).

CÓDIGO DE ÉTICA: El Código de Ética es una serie de Principios significativos para la profesión y el ejercicio de la auditoría interna, incorpora también Reglas de Conducta que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos. El Código de Ética se aplica tanto a las personas como a las entidades que suministran servicios de auditoría interna y de gestión.

COMPARTIR RIESGOS: Una técnica de Administración de Riesgos usada para trasladar o distribuir los posibles impactos o consecuencias de riesgos dentro de varios grupos. Los seguros y otros contratos son algunos de los métodos usados para compartir o transferir riesgos, como asimismo, las provisiones para eventualidades.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Son hechos evidentes, que resultan de la aplicación de pruebas objetivas reunidas por el auditor interno y de gestión para cumplir los objetivos de la auditoría. Las conclusiones son declaraciones deducidas

por el auditor a partir de esos hechos y las recomendaciones son medidas sugeridas por el auditor atendiendo a los objetivos de la auditoría.

CONFLICTO DE INTERESES: Se refiere a cualquier relación que vaya o parezca ir en contra del mejor interés de la organización. Un conflicto de intereses puede menoscabar la capacidad de una persona para desempeñar sus obligaciones y responsabilidad de manera objetiva

CONTEXTO EXTERNO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS: Entorno en el que opera la organización, considerando aspectos tales como los financieros, operacionales, competitivos, políticos, imagen, sociales, clientes, culturales, legales, y todos los agentes económicos (stakeholders) que interactúan con la organización.

CONTEXTO INTERNO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS: Definición del alcance de aplicación, los criterios de evaluación y la estructura del análisis de los riesgos que se utilizarán en el proceso de Gestión de Riesgos.

CONTROL: Función del sistema de dirección por medio del cual una entidad busca mantener su funcionamiento dentro de ciertos límites mitigando los riesgos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas establecidas.

CONTROL ADECUADO: Es el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica.

CONTROL CLAVE EXISTENTE: Todas las medidas claves que toma la administración con la finalidad de evitar la ocurrencia de un riesgo potencial, es decir, mitigar la ocurrencia del riesgo y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección debe diseñar controles gerenciales, que le permitan monitorear los diversos procesos, para asegurar el logro de objetivos y metas.

CONTROL INTERNO: El conjunto del sistema de controles financieros y de otro tipo, incluidos la estructura organizativa, los métodos, procedimientos y la auditoría interna establecidos por la dirección, en el marco de sus objetivos organizacionales a fin de dirigir la actividad de la entidad de manera eficaz, eficiente y económica, garantizando así el cumplimiento de las políticas de la dirección, salvaguardando los diversos recursos, propiciando una seguridad razonable de la exactitud e integridad de los registros contables y elaborando información financiera y de gestión oportuna y fiable.

COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadores de la Comisión Treadway). Organización que formuló un sistema de controles internos o estructura de control denominado Marco Integrado de Control Interno, COSO I.

Definición de control interno, según COSO: El control interno es un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables.

CRITERIOS DE RIESGO: Son reglas de decisión mediante las cuales se evalúa la gravedad de los riesgos para determinar si se recomiendan acciones de tratamiento para ellos. Los criterios de riesgos pueden incluir costos y beneficios asociados, requerimientos legales y estatutarios, aspectos socioeconómicos y ambientales, prioridades y otros aspectos para la evaluación

CUMPLIMIENTO: Conformidad y adhesión a las políticas, planes, procedimientos, leyes, regulaciones, contratos y otros requerimientos.

DIAGRAMA DE FLUJO: Es una representación gráfica de los flujos de información y de cómo éstos flujos se entrelazan. Es una herramienta útil para la identificación detallada de la situación o hecho que podría afectar el logro de los objetivos operativos de una etapa, proceso o subproceso

DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN: La máxima posición responsable de las actividades de auditoría interna dentro de la organización. Normalmente, esta posición sería la de Director de Auditoría Interna. En el caso de que las actividades de auditoría interna se obtengan de proveedores externos de servicios, el Director Ejecutivo de Auditoría es la persona responsable de: supervisar el contrato de servicios, asegurar la calidad general de estas actividades, reportar a la dirección superior y al Directorio o Consejo respecto de las actividades de auditoría interna, y efectuar el seguimiento de los resultados del trabajo. El término también incluye títulos como el de Auditor General, Jefe de Auditoría Interna, e Interventor.

DIRECTORIO (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/ CONSEJO DIRECTIVO/JUNTA DIRECTIVA /CONSEJO): El término Directorio, Consejo o Junta se refiere al cuerpo de gobierno de una Organización, tal como el Consejo de Administración, el Consejo de Supervisión, el responsable de un Organismo o cuerpo legislativo, el Comité o miembros de la dirección de una Organización sin ánimo de lucro, o cualquier otro Órgano de gobierno designado por la Organización, a quien pueda reportar funcionalmente el Director Ejecutivo de Auditoría.

ECONOMÍA: Logro de los objetivos para una actividad de calidad a un costo razonable.

EFICACIA: Obtención del logro de los objetivos en los procesos, programas o labor de auditoría interna sin considerar los tiempos ni costos involucrados.

EFICIENCIA: Obtención del logro de los objetivos en los procesos, programas o labor de auditoría interna en el menor tiempo posible a costos razonables.

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN: Realización de las actividades programadas, en base a procedimientos y técnicas específicas, con el objetivo de determinar el nivel de exposición al riesgo en el proceso auditado.

ENCARGADO O ADMINISTRADOR DE RIESGOS: El encargado o ejecutivo que reporta a la alta gerencia la exposición de riesgos de la organización y las acciones alternativas que podría realizar de la gerencia para aliviarlos.

ENTORNO/AMBIENTE DE CONTROL: Es la actitud y las acciones del Directorio, Consejo o Junta y de la dirección o gerencia respecto a la importancia del control interno dentro de la organización. El entorno de control proporciona disciplina y estructura de los objetivos principales del sistema de control interno. El entorno de control consta de los siguientes elementos:

- Integridad y valores éticos.
- Filosofía de dirección y estilo de gestión.
- Estructura de la organización.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de recursos humanos.
- Compromiso de competencia profesional.

ESTABLECIMIENTO DE ROLES Y RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS: Definición documentada y aprobada de los roles y responsabilidades de las personas relacionadas con el Proceso de Gestión de Riesgos, como la prevención de efectos de los mismos, el control del tratamiento de los riesgos, la identificación de problemas relativos a la gestión de los riesgos, la recomendación de soluciones y el monitoreo, entre otras.

ESTATUTO (CHARTER): Es un documento formal y escrito de la organización que define el objetivo, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna. El estatuto debe: (a) establecer el nivel de la actividad de auditoría interna dentro de la organización, (b) autorizar el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos y (c) definir el ámbito de las actividades de auditoría interna.

ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS: Tácticas globales que permiten enfrentar la problemática de gestionar los riesgos, desde el punto de vista de su nivel de severidad y del nivel de la exposición al riesgo. Se han definido cuatro estrategias globales: aceptar, reducir, compartir y evitar.

EVIDENCIA ADECUADA: Información que, cuantitativamente, es suficiente y apropiada para lograr los resultados de la auditoría; y que, cualitativamente, tiene la imparcialidad necesaria para inspirar confianza y fiabilidad.

EVIDENCIA DE AUDITORÍA: Es la información que obtiene el Auditor Interno y de Gestión producto del examen realizado en torno a un objetivo de auditoría. Estas pruebas constituyen la información que sustenta la opinión del Auditor Interno y de Gestión. Para obtener la evidencia, se utilizan diversas técnicas de auditoría, conforme a la experiencia y juicio del profesional.

EVIDENCIA ELECTRÓNICA DE AUDITORÍA: Se define como cualquier información creada, transmitida, procesada, grabada o mantenida electrónicamente que el Auditor Interno y de Gestión utiliza para respaldar el contenido de un informe de auditoría.

EVIDENCIA PERTINENTE: Información que tiene relación con los objetivos de la auditoría.

EVIDENCIA RAZONABLE: Información que es económica en el sentido de que el costo de reunirla guarda razonable proporción con el resultado que el Auditor Interno y de Gestión trata de lograr.

EVITAR UN RIESGO: Corresponde a una estrategia global para el Proceso de Gestión de Riesgos que consiste en salir de las actividades que generen los riesgos.

EXPOSICIÓN AL RIESGO: El riesgo que permanece después de que la Dirección haya realizado acciones para reducir el impacto y/o la probabilidad de un acontecimiento adverso, incluyendo las actividades de control, como respuesta a un riesgo (Ver Riesgo Residual).

EXPOSICIÓN AL RIESGO PONDERADO: Corresponde al nivel de Exposición al Riesgo multiplicado por el nivel de importancia o relevancia estratégica asignada a un proceso.

FACTORES DE RIESGO: Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso, que indican la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición al riesgo.

FASE DE ANÁLISIS DE RIESGOS: Paso del Proceso de Gestión de Riesgos que consiste en el examen de los riesgos en relación a su severidad (probabilidad e impacto), efectividad de los controles y la exposición al riesgo.

FASE DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA: Paso del Proceso de Gestión de Riesgos que consiste en comunicar, informar y consultar a los interesados internos y externos, según resulte apropiado en cada etapa del Proceso de Gestión de Riesgos, interpretando un proceso como un todo.

FASE DE ESTABLECER EL CONTEXTO: Paso del Proceso de Gestión de Riesgos que contempla la definición del entorno interno y externo de la entidad, además de la definición de la estructura de análisis y alcance del Proceso de Gestión de Riesgos, denominado entorno o contexto de gestión de riesgo.

FASE DE EVALUACIÓN DE RIESGOS: Paso del Proceso de Gestión de Riesgos que consiste en comparar el riesgo estimado contra criterios predeterminados, niveles de riesgo deseable u otros criterios, estableciendo un ranking de priorización.

FASE MONITOREAR Y SUPERVISAR: Paso del Proceso de Gestión de Riesgos en el cual se definen y utilizan mecanismos para monitorear y revisar el desempeño del Proceso de Gestión de Riesgos, y dar cuenta de la evolución del nivel del riesgo en proceso, críticos para la Administración.

FASE TRATAMIENTO DE RIESGOS: Paso del Proceso de Gestión de Riesgos que corresponde a la selección e implementación de acciones y opciones apropiadas para manejar el riesgo. Las medidas de tratamiento de los riesgos pueden incluir evitar, reducir, compartir o aceptar el riesgo.

FRAUDE: Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos fraudes son perpetrados sin violencia física por individuos o por organizaciones para apropiarse en forma indebida de dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios o para asegurarse ventajas personales o de negocio

FUENTE DE RIESGOS: Se refiere al origen que pueden tener los riesgos. Existen riesgos de fuente externa, que son aquellos que nacen de situaciones que escapan al control de la administración y riesgos de fuente interna que son aquellos originados dentro de la organización, como los relacionados a las capacidades del personal y a la efectividad de los sistemas de información.

GESTIÓN DE RIESGOS: Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del logro de los objetivos de la organización (Ver Proceso de Gestión de Riesgos).

GOBIERNO CORPORATIVO: La combinación de procesos y estructuras administrativas implementados por el Directorio o Consejo para informar, dirigir, gestionar y vigilar las actividades de la organización con el fin de lograr sus objetivos, de una manera responsable y considerando todos los agentes económicos (stakeholders) que interactúan con la organización.

IMPACTO DEL RIESGO: Consecuencia que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo. Puede haber más de una consecuencia de un mismo evento. Las consecuencias de un evento pueden ser positivas o negativas. Las consecuencias se pueden expresar cualitativa o cuantitativamente. Las consecuencias se determinan en relación con el logro de objetivos.

IMPORTANCIA RELATIVA Y SIGNIFICACIÓN (ESENCIAL): En términos generales una cuestión puede ser esencial o de importancia relativa, si se considera que su conocimiento, descubrimiento u omisión pueden tener consecuencias para el Directorio, los ejecutivos, o cualquier agente económico que interactúe en forma permanente con la organización. Lo que es esencial o de importancia relativa, a

menudo, se estima en términos de valoración cuantitativa, pero la naturaleza o las características inherentes a una situación o informe puede también hacer que una cuestión se convierta en esencial, por ejemplo, cuando un trato privado conduce a decisiones que pueden resultar en actos no éticos, que afectan significativamente la imagen de la organización. Además por su valor o por su naturaleza, una cuestión puede tener importancia relativa por el contexto en que aparezca. La planificación y programas de auditoría deben contemplar los juicios utilizados para determinar la importancia relativa o la significación de una materia en particular. Esto último permite seleccionar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría.

INDEPENDENCIA: Se produce cuando el Auditor Interno y de Gestión es libre de condicionamientos que amenazan la objetividad o la apariencia de ella. Las amenazas de condiciones que limitan la independencia, deben ser vigiladas para asegurar que se mantenga la objetividad a nivel del auditor individual, trabajo, función y organización.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN: Opinión escrita y otras observaciones del Auditor Interno y de Gestión acerca del examen realizado a un proceso, proyecto o gestión específica, derivado de sus obligaciones contractuales como auditor interno.

INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS (THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS): Organización fundada en 1941 en Estados Unidos, que constituye la principal asociación profesional de magnitud internacional, y detenta el liderazgo mundial en investigación, educación, guía tecnológica y certificación de Auditores Internos y de Gestión.

ISO 31.000:2009. GESTIÓN DEL RIESGO Y DIRECTRICES: Es una norma internacional emitida por la International Organization for Standardization (ISO). La norma establece principios, estructura de soporte y descripción del proceso para la gestión de riesgo, en la que recomienda a las organizaciones el desarrollo, la implementación y el mejoramiento continuo, como un importante componente de los Sistemas de Gestión.

MATRIZ DE RIESGOS: Una herramienta usada para dar una visión sistémica del análisis de los procesos, sus riesgos, la severidad de los mismos, los controles asociados y la exposición al riesgo que presenta cada uno.

MEDICIÓN DE RIESGOS: La evaluación cuantitativa o cualitativa del nivel de criticidad de los riesgos.

MITIGACIÓN DE RIESGOS: Acciones desarrolladas que tienen como resultado la disminución de los riesgos.

MONITOREAR: Verificar, supervisar, observar críticamente o medir el progreso de una actividad, acción o sistema aplicable en forma regular, para identificar cambios respecto del nivel de desempeño requerido o esperado.

NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO: Es la medida del riesgo residual que permanece después de aplicados los controles existentes.

NIVEL DE RIESGO: Severidad ante la ocurrencia del riesgo. Se determina por el valor de la relación $\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Impacto}$ (Ver definiciones de Probabilidad e Impacto).

NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN: Son las emitidas por el Colegio de Contadores de Chile producto del estudio de la Comisión Técnica respectiva. Proporcionan al Auditor Interno y de Gestión una guía que lo orienta para formarse un criterio para determinar la amplitud de las pruebas y examen de los procedimientos de verificación aplicables para cumplir el objetivo de la auditoría y para la emisión del informe de auditoría interna y de gestión.

OBJETIVIDAD: Es una actitud mental independiente, que permite que los Auditores Internos y de Gestión lleven a cabo sus trabajos con honesta confianza en el producto de su labor y sin comprometer de manera significativa su calidad. La objetividad requiere que los Auditores Internos y de Gestión no subordinen su juicio al de otros sobre temas de auditoría.

OBJETIVOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN: La definición del sujeto y objeto del examen a realizar, en armonía con los objetivos organizacionales y los riesgos y su criticidad. Una definición precisa de lo que pretende lograr la auditoría interna y/o de la pregunta a que ésta dará respuesta. Puede incluir materias financieras, operativas o recurrentes.

OPORTUNIDAD: Un evento incierto con un impacto o consecuencia positiva probable.

PAPELES DE TRABAJO: Los documentos (físicos y electrónicos) que respaldan el trabajo, que son preparados y guardados por los Auditores Internos y de Gestión. Estos papeles de trabajo deben registrar la información obtenida y los análisis efectuados para servir de base en las observaciones y recomendaciones que se efectúen. Los papeles de trabajo le pertenecen y son guardados por los Auditores Internos y de Gestión.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN: Plan que es recomendable que la Administración Superior establezca anualmente; debe fijar las metas para el año siguiente, los tipos de auditoría a realizar, los procesos a auditarse, el alcance de las auditorías y las estimaciones del uso de los recursos. El plan podrá aplicarse desglosado durante el periodo siguiente y el informe debe ser el producto del análisis de los riesgos detectados en la evaluación. El Plan Anual de Auditoría Interna debe contar con la aprobación del Directorio.

PLANEACIÓN: El proceso de análisis de la misión de la Auditoría Interna y de Gestión, comparada con las necesidades de la Organización, las cuales contemplan una planificación que establece objetivos y metas, a lo cual la auditoría interna debe

contribuir. Dado este escenario se deben fijar los objetivos y metas de la auditoría, los que deben considerar los riesgos de la organización y su nivel de criticidad.

PLANES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO: Planes que define la dirección para gestionar los riesgos que se han priorizado en la fase evaluación de los riesgos y que deben señalar las estrategias y acciones orientadas a la gestión de riesgos.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS: Documento formal aprobado por la dirección, que debe definir y documentar la disposición y actitud de la entidad ante el riesgo, conteniendo a lo menos los objetivos y compromisos con la gestión de riesgo, el alineamiento entre la política y los objetivos estratégicos, el alcance o amplitud de la política, los responsables de gestionar los riesgos y las competencias que estos requieren, el compromiso de la dirección para la revisión periódica.

PROBABILIDAD: La posibilidad de ocurrencia de un resultado o riesgo específico. La probabilidad se puede expresar en términos cuantitativos o cualitativos, por ejemplo, mediante escalas que identifiquen niveles desde muy improbables hasta casi con certeza.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA: Son instrucciones de trabajo para el Auditor Interno y de Gestión, que establecen técnicas de auditoría, tales como comprobaciones, comparaciones, recálculos y otras acciones tendientes a constituir evidencia de un juicio en particular, el cual debe ser pertinente al objetivo de auditoría del trabajo.

PROCESO: Conjunto de actividades íntimamente relacionadas que existen para generar un bien o un servicio, que cuentan con un ingreso de recursos, una transformación de éstos y una salida de servicios o productos, que tienen un cliente interno o externo a la organización.

PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN: Es un proceso estructurado, consistente, disciplinado y sistemático que se basa en normas emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A. G. y en normas internacionales de auditoría, adecuadas a la realidad nacional, orientándose por lo tanto a que los profesionales de la auditoría interna y de gestión puedan realizar su labor como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor a la Administración en el cumplimiento de sus objetivos y mejorar las operaciones.

PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO: Es un proceso estructurado, consistente y continuo implementado a través de toda la Organización para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus metas. Todos en la Organización juegan un rol en el aseguramiento de éxito de la gestión de riesgos, pero la responsabilidad principal de la identificación y manejo de éstos recae sobre la dirección (Ver Gestión de Riesgos).

PROCESOS DE GOBIERNO CORPORATIVO/PROCESOS DE DIRECCIÓN: Se refieren a los procedimientos utilizados por los representantes de los propietarios de la organización (accionistas, etc.) para proveer vigilancia sobre los procesos de riesgo y control administrados por la dirección.

PROGRAMA DE TRABAJO: Es un documento escrito que define una línea de trabajo, de acuerdo a los objetivos de la auditoría. En consonancia con ello se debe establecer por escrito, como se realizará el trabajo, con que alcance y quiénes serán los responsables de la auditoría. Se caracteriza por definir plazos, responsables y metas a cumplir.

PRUEBAS DE AUDITORÍA: Son las acciones practicadas por los Auditores y constituyen la base en que se sustentan las opiniones, conclusiones o informes del Auditor Interno y de Gestión. Estas deben ser adecuadas, certeras y razonables.

RANKING DE RIESGOS: El proceso de establecer el orden o la prioridad en base a criterios definidos.

REDUCCIÓN DE RIESGOS: Una estrategia global para tratar de cubrir los riesgos de una entidad. Consiste en una aplicación selectiva de técnicas apropiadas y principios administrativos para reducir la posibilidad de ocurrencia o su impacto.

RENDICIÓN DE CUENTAS (RESPONSABILIDAD/ACCOUNTABILITY): Principio según el cual los individuos, las organizaciones y la comunidad son responsables de la utilización que hagan de los recursos y el cumplimiento de compromisos adquiridos de acuerdo a un contrato o cargo administrativo.

RETROALIMENTACIÓN: Es el subproceso que se da en sistemas y modelos, y corresponde al flujo de información sobre la condición actual de variables, desde su origen o hasta la fuente con el propósito de observar el avance de los objetivos establecidos.

RIESGO: La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.

RIESGO ACEPTADO: Ver Apetito de Riesgo.

RIESGO DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN (RA): Representa la posibilidad de que el Auditor exprese una opinión errada en su informe debido a que la información suministrada a él esté afectada por una distorsión material. El Auditor debe evaluar el nivel de riesgo existente en un trabajo específico y tener presente que debe aplicar todos los medios a su alcance para reducir el riesgo a niveles técnicamente aceptables ($RA = RD + RC$).

RIESGO DE CARTERA: Es el riesgo de que una combinación de proyectos, activos, unidades o lo que exista en la cartera no alcanzará para lograr los objetivos totales de la misma debido a un mal balance de riesgos dentro de la cartera.

RIESGO DE CONTROL (RC): Es la posibilidad de que los procedimientos de control interno incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores significativos de manera oportuna. Este riesgo si bien no afecta a la entidad como un todo, incide de manera directa en los componentes.

RIESGO DE DETECCIÓN (RD): Se origina al aplicar procedimientos que no son suficientes para lograr descubrir errores o irregularidades que sean significativos, es decir, que no detecten una debilidad de control o hallazgo que pudiera ser importante.

RIESGO INHERENTE: Es la posibilidad de que existan errores o irregularidades en la gestión administrativa y financiera, provocados por factores externos, difíciles de comprobar dada su relación con sistemas ajenos a la entidad.

RIESGO RESIDUAL: El riesgo que permanece después de que la dirección haya realizado sus acciones para reducir el impacto y la probabilidad de un acontecimiento adverso, incluyendo las actividades de control en respuesta a un riesgo. (Ver Exposición al Riesgo)

SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO: Un examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización. Por ejemplo: trabajos financieros, de desempeño, de cumplimiento, de seguridad de sistemas y de *due diligence*.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA: Actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionadas a los clientes, cuya naturaleza y alcance estén acordados con los mismos y estén dirigidos a añadir valor y a mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de una organización, sin que el Auditor Interno y de Gestión asuma responsabilidades de gestión. Algunos ejemplos de estas actividades son el consejo, el asesoramiento, la facilitación y la formación.

SEVERIDAD DEL RIESGO: Corresponde al nivel del riesgo originado por la relación entre el impacto y la probabilidad de ocurrencia.

SUPERVISIÓN: El proceso de seguimiento que debe hacer un directivo acerca de las tareas, funciones o acciones que deben realizar sus subalternos, con la finalidad de asegurar el logro de las metas y objetivos asignados a su unidad.

TOLERANCIA AL RIESGO: Es el nivel aceptable de la variación alrededor del logro de un objetivo de negocio específico y se debe alinear con el apetito del riesgo de una organización.

TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA Y DE GESTIÓN: Es la asignación específica de tarea o actividad de auditoría interna y de gestión, revisión de autoevaluación de control, examen de fraude o consultoría. Un trabajo puede comprender múltiples tareas o actividades concebidas para alcanzar un grupo específico de objetivos relacionados.

APROBACION DE LA COMISION DE AUDITORIA INTERNA Y DE GESTION

La presente Norma N° 3 "GLOSARIO DE TERMINOS Y CONCEPTOS DE AUDITORIA INTERNA Y DE GESTION" elaborada por la Comisión de Auditoría Interna y de Gestión del Colegio de Contadores de Chile, fue aprobada con el voto unánime de sus miembros.

Los Miembros de la Comisión de Auditoría Interna y de Gestión que participaron en el estudio y redacción de esta Norma N° 3, con el Consejero Nacional, colega Osvaldo Álvarez Umaña, son los siguientes:

Ricardo Correa Fuenzalida
SECRETARIO

Juan Lazo Pozo
PRESIDENTE

Gladys Soto Villarroel
Ricardo Alfaro Bahamondes
Orlando Jeria Garay
Daniel Igor Mondaca
Eduardo Agullo Núñez
Luis Lamas Zarricueta

Nelson Palominos González
Pedro Cordero Lobos
Andrés Callejas Pino
Darío Miranda Thompson
José Del Río Canelli
Alejandro Guerra De la Fuente

APROBACION DEL CONSEJO NACIONAL

La Norma N° 3 "GLOSARIO DE TERMINOS Y CONCEPTOS DE AUDITORIA INTERNA Y DE GESTIÓN" ha sido aprobada por el Consejo Nacional del Contadores de Chile, en Sesión de 1 de Agosto de 2012, de acuerdo a las atribuciones contenidas en la letra "h" del artículo N° 13 de los Estatutos del Colegio de Contadores de Chile, y artículo 13° letra "g" de la Ley N° 13.011 promulgada el 13 de Septiembre de 1958, publicada en el DO. N° 24.155 del 29 de septiembre de 1958

Luis Espinoza Moraga
SECRETARIO GENERAL

Florindo Núñez Ramos
PRESIDENTE NACIONAL